

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026

Partida: Presidencia de la República

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total
	INGRESOS	23.551.017
05	Transferencias Corrientes	10
08	Otros Ingresos Corrientes	713.125
09	Aporte Fiscal	22.829.774
10	Venta de Activos No Financieros	7.098
12	Recuperación de Préstamos	10
15	Saldo Inicial de Caja	1.000
	GASTOS	23.551.017
21	Gastos en Personal	11.343.556
22	Bienes y Servicios de Consumo	7.097.594
23	Prestaciones de Seguridad Social	10
24	Transferencias Corrientes	4.688.110
25	Integros al Fisco	10
29	Adquisición de Activos No Financieros	420.727
34	Servicio de la Deuda	10
35	Saldo Final de Caja	1.000

GLOSAS :

01 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad Miles \$ 121.867

02 Se deberá informar trimestralmente a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados, sobre todos los gastos en materia de conmemoraciones y actos masivos de cualquier naturaleza que se hagan bajo el contexto de actividades oficiales de S.E. el Presidente de la República. Para aquello se deberá indicar especialmente las personas contratadas, el monto de dicho contrato, los proveedores asignados, los montos transferidos y las actividades realizadas.

03 El Presidente de la República, sus Ministros de Estado y Subsecretarios deberán someterse semestralmente a un control de consumo de sustancias o drogas estupefacientes o sictotrópicas ilegales.